

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MINERÍA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A.
MINEROSA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**

Quito, 19 de marzo del 2018

Señores

Presidente, gerente general y accionistas de la Compañía

MINERÍA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A. MINEROSA

Dando cumplimiento a las disposiciones en los estatutos y conforme al artículo 321 del Registro de la Superintendencia de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe:

Los administradores y funcionarios de la Compañía MINERÍA Y ROCAS ORNAMENTALES S.A. MINEROSA, han cumplido con los estatutos y disposiciones establecidas por la Junta General de Accionistas.

Del análisis de los movimientos económicos y contables, los documentos presentados a la Junta General de Accionistas se hallan en concordancia a los principios de contabilidad generalmente aceptados y vigentes y que reflejan la realidad económica y financiera de la empresa durante el período correspondiente al año 2017.

Atentamente,



MARIELA CANSINO